

Distr. RESTRICTED

CRS/2021/CRP.17

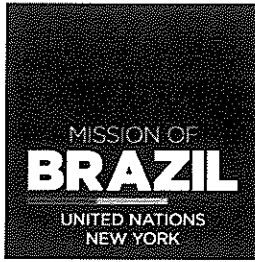
ORIGINAL: SPANISH

FOURTH INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

Caribbean regional seminar on the implementation of the Fourth International Decade for the Eradication of Colonialism: charting a dynamic course for decolonization in commencing the Fourth International Decade and in the light of the coronavirus disease (COVID-19) pandemic, through commitment to mandate, collaboration, pragmatism and agility

**Parish of St. John, Dominica
25 to 27 August 2021**

**STATEMENT BY
THE REPRESENTATIVE OF BRAZIL**



**Comité Especial de Descolonización.
Seminario Regional del Caribe.
Cuestión de las Islas Malvinas.**

25 de agosto de 2021

Señor Presidente,

Brasil reitera su firme respaldo a los legítimos derechos argentinos con relación a la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Es un apoyo que, en la Naciones Unidas, hacemos históricamente en las sesiones del Comité Especial de Descolonización, en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que nos complace hacer, ahora, en este Seminario Regional.

En el caso de las Malvinas, por su situación colonial "especial y particular" que se extiende por casi dos siglos, no hay que referirse al principio de la autodeterminación de los pueblos. Es importante recordar a ese respecto que la población británica de las islas y sus descendientes fueron

introducidos en la isla bajo una ocupación ilegal. Por entender que las Malvinas son parte del territorio nacional argentino, Brasil defiende la aplicación del principio de la integridad territorial, y llama a las partes a la mesa de negociaciones.

Brasil reconoce los esfuerzos de la Argentina y el Reino Unido para lograr progresos en la relación bilateral y en materia de entendimientos prácticos bajo salvaguardia de soberanía en relación con el Atlántico Sur.

Reconocemos el valor positivo de iniciativas como la identificación de los cuerpos de combatientes argentinos enterrados en el Cementerio de Darwin, que ayudan a lograr progresos en la relación bilateral, que podrá contribuir a crear condiciones para reanudar las negociaciones tendientes a la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre los dichos territorios, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Son preocupantes, no obstante, las infracciones a determinaciones multilaterales en lo que se refiere a la Resolución 31/49 de la Asamblea General, que determina a las partes que no introduzcan modificaciones en la

situación de las Islas. En ese sentido, exhortamos al Reino Unido a que ponga fin a los actos unilaterales de exploración y explotación de recursos naturales, y también que se abstenga de promover ejercicios militares en la zona bajo disputa de soberanía.

Reiteramos que el Atlántico Sur es una Zona de Paz y Cooperación, libre de armas nucleares y de destrucción masiva, con una vocación de armonía y pleno respeto a la solución pacífica de conflictos que enmarca América Latina, el Caribe y los países africanos del Atlántico Sur.

El 2013, en Montevideo, Uruguay, tuvo lugar la VII Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur, compuesta por 24 países africanos y latinoamericanos, creada bajo la resolución 41/11 de la Asamblea General, propuesta por Brasil en 1986, que promueve la cooperación regional y el mantenimiento de la Paz y Seguridad en la Región, exhortando a todos los Estados que respeten la unidad nacional, la soberanía, y la integridad territorial de todos los Estados de la región.

La resolución 75/312, copatrocinada por Brasil y adoptada por consenso el último julio, recuerda con aprecio la aprobación de la Declaración firmada en Montevideo, en la

que los Ministros de la Zona convocaron a la “reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con la resolución 2065 (XX) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ‘Cuestión de las Islas Malvinas’ con el fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica, justa y duradera a la disputa de soberanía”.

La resolución 75/312, aprobada por consenso el último julio, copatrocinada por Brasil, recuerda con aprecio la aprobación de la Declaración de Montevideo.

Señor Presidente,

El deseo por una solución negociada entre Argentina y el Reino Unido es compartida no sólo por los países de América Latina, sino también por los países en desarrollo en su conjunto.

Brasil sigue apoyando la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General por la Asamblea General y cree que la reanudación de las negociaciones entre Argentina y el Reino Unido es el único camino viable para resolver la cuestión de las Islas Malvinas, Georgia del

Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y con las diversas resoluciones de la Asamblea General sobre el tema.

Muchas gracias.